



DECRETO EXENTO N° 118 /

RETIRO, // Enero De 2013

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 letra a y **Artículo N° 10 N° 1 del Reglamento:**
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Artículo 10 N 1°**, "Si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados."
- 2- Cubrir requerimiento de insumos utilizados permanentemente en la unidad de Laboratorio para atención oportuna de toma de muestras a usuarios de APS.
- 3.- Que habiendo sido público solicitud de producto tubos hematológicos HBA1C en licitación N° 3030-62-L112,
3. Teniendo presente conformidad y experiencias favorables en compras anteriores y despacho inmediato de productos con proveedor.

DECRETO

- 1.- **EJECÚTESE**, la contratación via **TRATO DIRECTO**, a proveedor a **Coldiab y Cia. Ltda**, Rut 76.926.460-4,
- 2.- **AUTORIZASE** la adquisición de tubos hemogard plus Lila para abastecimiento Unidad de Laboratorio por un monto de \$ **350.000** (trescientos cincuenta mil pesos)
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Sub-Título 22, Item 04, Asignación 005 y administración de fondos 21405

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECRETARIO COMUNAL
DE PLANIFICACIÓN



RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargada de Finanzas Salud Municipal